

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

No. de solicitud	340014700000526
Fecha de la solicitud	17/03/2026
Información solicitada.	Descripción de la solicitud: <i>“La presente solicitud se dirige a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en su carácter de sujeto obligado en términos de la normativa aplicable, a efecto de que realicen una búsqueda exhaustiva, razonable y con criterio amplio en todas sus unidades administrativas competentes, respecto de la información generada, administrada o resguardada en el ámbito de sus atribuciones. Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 23, 24 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito se proporcione la siguiente información: 1. Copia simple, versión pública o extracto informativo del dictamen definitivo mediante el cual los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) determinaron procedente el pago de la garantía asociada al crédito refaccionario por un monto de \$100,000,000.00 (cien millones de pesos M.N.), otorgado por Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, a favor de Producción Alimentaria Porcícola, S.P.R. de R.L. de C.V. 2. El monto total cubierto en concepto de pago de garantía, precisando: o si existió pago provisional y su fecha, y o la fecha en que el pago quedó firme. 3. Señalar expresamente el fondo federal de garantías a través del cual se realizó dicho pago, precisando si éste se efectuó con cargo al Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) u otro fondo administrado por FIRA. 4. Indicar si FIRA realizó directamente las gestiones técnicas, financieras y administrativas para la emisión del dictamen de procedencia del pago de la garantía, señalando de manera general el área responsable. Para efectos de contextualización, se señala que se cuenta con información preliminar conforme a la cual FIRA habría realizado las gestiones para la emisión del dictamen y que el pago de la garantía se habría efectuado con cargo al FONAGA; no obstante, la presente solicitud tiene por objeto contar con la confirmación documental y oficial de dicha información. La información solicitada puede entregarse en versión pública, testando únicamente los datos que se encuentren legalmente protegidos, privilegiando en todo momento el principio de máxima publicidad. Modalidad de entrega de la información: Medio electrónico, a través de correo electrónico. Formato requerido: Documento electrónico (PDF o equivalente).”</i>

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA (FONDO)

Unidad Administrativa responsable de la información	• Subdirección de Supervisión de Garantías
Respuesta	Entrega de la información Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. FONDO. En atención a su solicitud se hace de su conocimiento que los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se componen de cuatro fideicomisos públicos: el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA). Derivado de lo anterior y en respuesta a su solicitud de información se adjunta al presente <u>documento de PDF denominado “<i>Respuesta folio 340014700000526</i>”</u> que contiene el extracto informativo que requiere en su petición, con las respuestas a los numerales citados en la misma. Quedamos a sus órdenes.

Fecha de elaboración del formato: 15 de abril de 2026.

Lugar de emisión: Morelia, Michoacán.

Elaboró: Edgar Benavides Negrete, Subdirector de Garantías Pagadas.

Vo.Bo: Edgar Benavides Negrete, Subdirector de Garantías Pagadas.

A t e n t a m e n t e
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Rolando Jesús González Flores.
Director General Adjunto de Administración y Jurídica.